

4374

180766



SECCION TECNICA  
 CLASIFICACION I. P. C.  
 CLASE B 65  
 SUBCLASE D

Nº 180.766

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CUADRADO, S.L.

RESIDENCIA: Cuenca, 7 VALENCIA

ENUNCIADO: TUBO PORTA-PLANOS PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

RMB. -



180766

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



21

1 El constante avance experimentado en la creación  
de artículos para archivo de documentos, plenamente justi-  
ficado por la necesidad permanente de mantenerlos aislados  
de la suciedad o polvo contenido en el medio ambiente, y -  
5 del posible arrugado o rotura obliga a los fabricantes de -  
archivadores de planos a perseguir incesantemente, innova-  
ciones que cumplan con las actuales exigencias.

10 Resulta sobradamente conocido por todos el clásico  
contenedor tubular de planos, cerrado por su extremo in-  
ferior, generalmente por una cinta elastica, dentro del cual  
se depositan los planos a guardar, cerrando el conjunto me-  
diante la aplicación de una capa acoplada sobre el extremo  
superior.

15 Otro tipo de contenedores de planos, está constitu-  
do por un cuerpo tubular, con una hendidura longitudinal, -  
que a la vez que permite el paso de los planos, hace posible  
la elasticidad del propio cartucho, en cuyo interior se alo-  
ja un cuerpo alargado que lo ocupa longitudinalmente, en el  
cual pueden introducirse los bordes de los planos después de  
20 haberlos hecho pasar por la hendidura del cartucho, estando  
esta encarada con la hendidura del cuerpo interior, el cual,  
al girar apartando el encaramiento de las dos hendiduras, se  
lleva consigo los planos, dejandolos aprisionados por la pre-  
sión a que los sujeta la elasticidad del cartucho contra el-  
cuerpo interior.

25 Aquellos contenedores de planos, presentan en unos  
casos un funcionamiento deficiente toda vez que en su uso, -  
frecuentemente queda deteriorada la tapa del cartucho, mien-  
tras que en los segundos, frecuentemente son varios los pla-  
nos que expide.

30

21 NOV 1944

1

Concedor de aquellos inconvenientes, el solicitante de la presente Memoria ha concebido el tubo portaplanos perfeccionado objeto de la misma, con el cual puede afirmarse que quedan superados los problemas concernientes a su utilización, perfecta distribución de unidades y facilidad de apertura.

5

10

Consiguientemente, el tubo porta-planos perfeccionado a que nos referimos que constituye la esencia de la presente invención, viene caracterizado esencialmente porque cada extremo del tubo que lo constituye, está cerrado por una tapa cilíndrica hueca, a modo de cazoleta, cuyo borde presenta exteriormente una pestaña periférica que determina un tope de penetración en el tubo, en tanto que dicho borde presenta, interiormente, un arco asidero que permite la extracción de la tapa por tracción, comprendiendo la superficie lateral externa de dicha tapa cilíndrica unos pequeños nervios paralelos transversales que determinan el ajuste de la tapa contra la superficie interior del tubo portaplanos.

15

20

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa lo siguiente:

25

La figura 1ª, consiste en una sección longitudinal del tubo portaplanos perfeccionado objeto de la presente solicitud, en el que podemos observar una de las tapas -2-, acoplada en un extremo del recinto tubular -1-, mientras que la otra tapa -3-, permanece separada del conjunto para una mejor apreciación.

30

Las tapas -2- y -3- de forma cilíndrica hueca a modo de cazoleta, quedan ajustadas entre las paredes interior

180766



1 res del tubo -1- por comprender en sus superficies laterales  
externas una pluralidad de nervios paralelos transversales -  
-4-, constituyendo un tope de penetración en el tubo porta-  
planos -1-, la pestaña periférica -5-.

5 Finalmente se puede observar en el borde de las -  
tapas cilindricas huecas -2- y -3- un arco-asidero, -6-, el-  
cual permite la extracción de las tapas -2- y -3-, del tubo  
porta-planos -1-, por un ligero esfuerzo de tracción.

10 La figura 2ª, representa una vista en planta del-  
tubo porta-planos perfeccionado objeto de la presente solici-  
tud, en la que facilmente podemos apreciar, la tapa cilin-  
drica -2-, bordeada por la pestaña periférica -5-, y, solida-  
rio a esta el arco asidero -6- de forma semi-circular.

15 De la descripción de los dibujos que antecede, se  
deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del  
objeto de la invención que es como sigue:

20 Los planos, una vez separada la tapa -2- del con-  
junto se introducen en el interior del tubo porta-planos -  
-1-, cerrado por uno de sus extremos mediante el ajuste de  
los nervios paralelos transversales -4-, dispuestos en la -  
superficie lateral externa de la tapa -2-, cuya pestaña pe-  
riférica -5- impide su introducción completa en el interior  
del tubo porta-planos -1-.

25 La tapa -3-, igualmente constituida por una plu-  
ralidad de nervios transversales -4-, se ajusta en los ex-  
tremos del tubo porta-planos -1-, quedando limitada su pe-  
netración por la pestaña periférica -5-, que determina sus  
bordes, obteniendose así la hermeticidad del conjunto, y -  
guardados perfectamente los planos alojados en su interior.

30 Para la extracción de los planos, se efectúa un -

150700

21



1

ligero esfuerzo de tracción sobre el arco asidero -6- situado en los bordes interiores de las tapas -2- y -3-.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial -- han de deirvarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

10

1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos del tubo porta-planos perfeccionado que se solicita, se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

15

2ª.- Facilidad de montaje gracias a la organización del tubo porta-planos perfeccionado que se solicita, que permite un acoplamiento rapido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía.

20

3ª.- Novedad funcional, determinada por la incorporación del arco asidero dispuesto en los bordes interiores de las tapas, lo que determina en todo momento, mediante un ligero esfuerzo de tracción, una extracción de la tapa, con gran facilidad del tubo porta-planos perfeccionado.

25

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan -- en las paginas siguientes:

30

-----



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

4:3:74

- 8 -  
180766



1

1ª.- TUBO PORTA-PLANOS, PERFECCIONADO; caracterizado esencialmente porque cada extremo del tubo que lo constituye, está cerrado por una tapa cilíndrica hueca, a modo de cazoleta, cuyo borde presenta exteriormente una pestaña periférica que determina un tope de penetración en el tubo, en tanto que interiormente dicho borde presenta un arco asidero que permite la extracción de la tapa por tracción; comprendiendo la superficie lateral externa de dicha tapa cilíndrica unos pequeños nervios paralelos transversales que determinan el ajuste de la tapa contra la superficie interior del tubo porta-planos.

5

10

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "TUBO PORTA-PLANOS, PERFECCIONADO".

15

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho hojas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

25

30



fig. 1ª

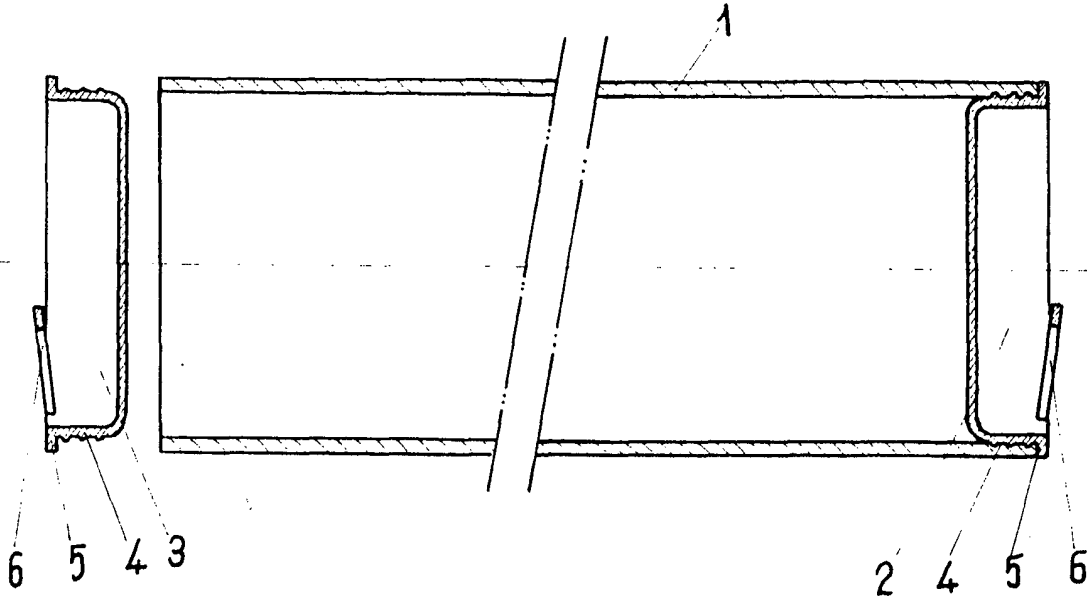
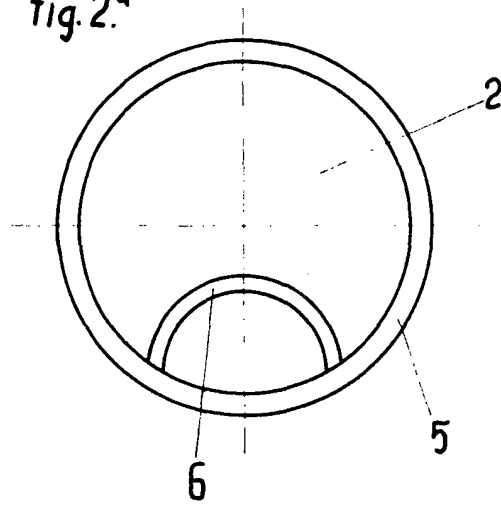


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.